



PUBLICIDAD

LA NACION > Comunidad

Se oficializó la Ley de Etiquetado Frontal de Alimentos: las 10 claves a tener en cuenta

Algunos puntos para entender de qué se trata la medida que se convirtió en ley

12 de noviembre de 2021 • 03:31

Luciana Aghazarian

PARA LA NACION



Home



Secciones



Club LA NACION



Mi Cuenta



La iniciativa busca advertir sobre la composición nutricional de los productos
Shutterstock - Shutterstock



Home



Secciones



Club LA NACION



Mi Cuenta

Oficial. La iniciativa se propone advertir al consumidor sobre el exceso de sodio, grasas y azúcares en alimentos ultraprocesados. Además, pretende prohibir la asociación de los alimentos que contengan algún sello de advertencia con deportistas, personajes infantiles y organizaciones científicas que los avalen.

Los puntos a tener en cuenta

- 1) El proyecto persigue la **obligatoriedad de rotular, de forma clara y explícita**, los alimentos y bebidas para consumo humano informando acerca de nutrientes críticos y guiando al consumidor hacia opciones de compras más saludables.
- 2) El método propuesto es una **etiqueta en forma de octágono negro**, visible en el packaging del alimento o bebida a consumir, que informe sobre los excesos en grasas saturadas, grasas trans, azúcares, que contiene.
- 3) Esa etiqueta deberá estar ubicada en el frente del alimento/bebida y **su tamaño no puede ser menor al 5% del tamaño del envase**.
- 4) La iniciativa busca **contrarrestar el efecto positivo de ciertos mensajes** de nutrición como, por ejemplo, el de “o grasas trans” en la intención de compra a la vez que prohíbe el aval, a través del uso de figuras deportivas, asociaciones científicas o personajes infantiles, de productos que contengan algún sello de advertencia como en el caso de las bebidas alcohólicas.
- 5) En el caso de los productos con edulcorantes, el envase debe contener una leyenda que advierta visiblemente que **contiene edulcorantes y no es recomendable su consumo en niños/los**



Home



Secciones



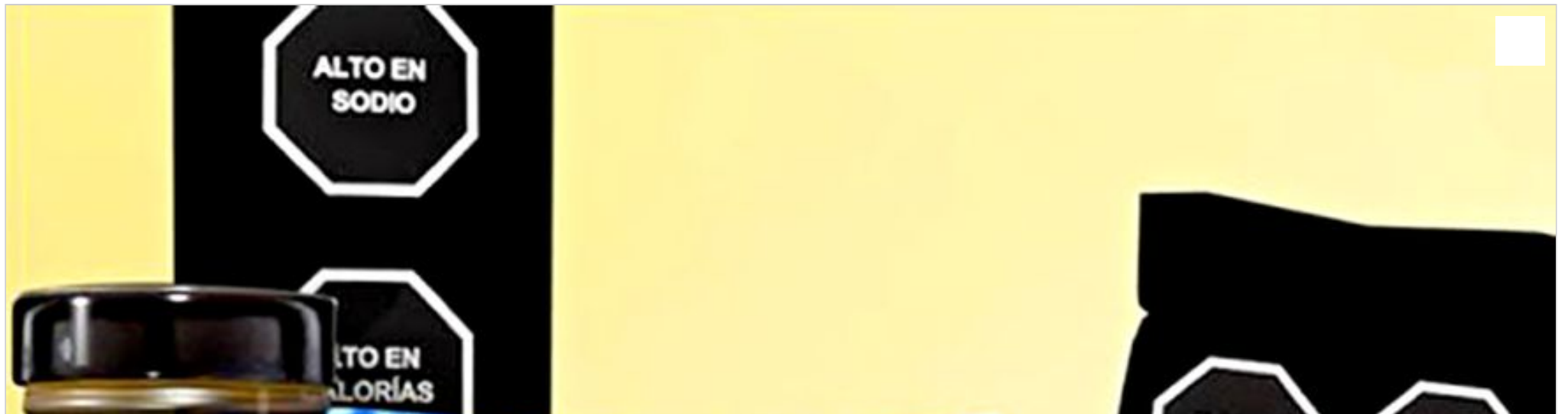
Club LA NACION



Mi Cuenta

6) El texto **exceptúa** de la colocación de la etiqueta al **azúcar** común, sal de mesa, aceites vegetales y frutos secos.

7) La iniciativa se **propone prevenir el sobrepeso y la obesidad**. Según la Organización Panamericana de la Salud, en la Argentina, los tres factores de riesgo más asociados a la mortalidad son la hipertensión, la hiperglucemia en ayunas elevada y la obesidad, que provocan unas 140.000 muertes al año. De acuerdo a una estadística de 2015, la Argentina está en tercer lugar entre los países de Latinoamérica con mayor cantidad de ventas de ultraprocesados per cápita anuales.



Home



Secciones



Club LA NACION



Mi Cuenta



El método propuesto es una etiqueta en forma de octágono negro, visible en el packaging del alimento o bebida a consumir

8) El proyecto exige, también, el cumplimiento de los **valores máximos de azúcares, grasas saturadas, grasas totales y sodio** establecidos según los límites del Perfil de Nutrientes de la Organización Panamericana de la Salud.

9) El etiquetado actual no permite reconocer los productos que tienen exceso de azúcares, grasas y sodio, por lo que el proyecto, principalmente, se propone **garantizar el derecho a la información** para que el consumidor tenga más herramientas a la hora de elegir lo que consumirá y, por ende, a la salud, orientándolo hacia compras más saludables.

10) El proyecto podría convertirse en ley en la próxima sesión que celebra en la Cámara baja. Desde del **Monitor**



Home



Secciones



Club LA NACION



Mi Cuenta

paso a paso de este proceso.

“No podemos pensar un planeta sano sin individuos sanos”

Máximo Mazzocco, fundador de Eco House, ONG que forma parte del [Monitor Legislativo Ambiental](#), que se propone hacer un seguimiento del avance de los temas ambientales que están dentro del Congreso y que buscan convertirse en ley, invitó -en medio del debate- a reflexionar sobre la importancia de visibilizar desde las góndolas lo que estamos consumiendo, y garantizar, así, el derecho a la información y a una alimentación saludable.

“Desde un gran colectivo de organizaciones, sobre todo lideradas por jóvenes, consideramos que la lucha de la salud de las personas es la misma que por la salud del planeta. Además, es un antecedente clave para que podamos tener, más adelante, un sistema de etiquetado ambiental donde podamos fehacientemente tener la trazabilidad de los productos: de dónde vienen, cómo se producen, bajo qué condiciones, cómo afectan al planeta y, por ende, a nosotros”, enfatizó en aquel entonces.

Sobre el proyecto de ley que se debatió en el Congreso, aseguró: “Estamos haciendo mucha fuerza y esperamos que sea el puntapié de una cascada de otras regulaciones que comanden a las legiones de la transformación positiva que queremos realizar. En plena intercrisis planetaria es excluyente contar siempre con la mejor información posible para tomar decisiones conscientes que aporten diariamente a la construcción de una sociedad más justa, sana y sostenible”.

Más información

Existen muchos **proyectos en el Congreso** que pueden ayudar a conservar la naturaleza y a mejorar la salud de la



Home



Secciones



Club LA NACION



Mi Cuenta

están en la agenda verde parlamentaria y el camino de los proyectos hasta convertirse (o no) en ley, como el de **Etiquetado Frontal de Alimentos**.

La petición en change.org argentina

“No queremos comer mentiras: sellos negros en los productos procesados y ultraprocesados”, se pide change.org. **Soledad Barruti**, autora de los libros *Mal comidos* y *Mala leche* lanzó en esa plataforma una junta de firmas para el urgente tratamiento del proyecto de la ley de etiquetado frontal. Hasta el momento lleva 160 mil firmas reunidas.

Por **Luciana Aghazarian**

Temas

[COMUNIDAD](#)[ETIQUETADO FRONTAL DE ALIMENTOS](#)[MONITOR LEGISLATIVO AMBIENTAL](#)[PROYECTO NATURALEZA](#)[ACTUALIDAD](#)[HOY](#)

Conforme a los criterios de  **The Trust Project**

[Conocé The Trust Project](#)

Otras noticias de Comunidad

[Home](#)[Secciones](#)[Club LA NACION](#)[Mi Cuenta](#)